

MENDOZA, **06 AGO 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20823/2024, en las que se tramita la adscripción del Sr. Facundo Tomás GAVIOLA como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Paradigmas de Programación", de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 574/2024-FI por UN (1) año, a partir del 01-07-2024 (1ra. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 3° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Paradigmas de Programación", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Facundo Tomás GAVIOLA (Legajo 13.508), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 3° de la Resolución N° 574/2024-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **572/2025**